

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03131-2024-U

**ONDA**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Onda en sesión ordinaria de día 7 de junio de 2024, el expediente de modificación de créditos núm. F.1.2.1/2024/6 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiado con bajas en otras partidas y operación de crédito.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 70, de fecha 8 de junio de 2024, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna.

Queda definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a la publicidad del mismo a nivel de Capítulos.

## FINALIDADES

## SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	104.773,16 €
Capítulo VI	Inversiones reales	3.189.540,73 €
TOTAL		3.294.313,89 €

## CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo VI	Inversiones reales	12.803.887,51 €
-------------	--------------------	-----------------

TOTAL EXPEDIENTE: 16.098.201,40 €

## FINANCIACIÓN

Bajas en otras partidas	104.773,16 €
Operación de crédito	15.993.428,24 €
TOTAL	16.098.201,40 €

Onda, 1 de julio de 2024  
La Alcaldesa  
Carmen Ballester Feliu